

posiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos.

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al décimo día hábil siguiente de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar con los mismos requisitos y condiciones que en la primera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido, con fecha, (en nombre propio o en representación de) enterado del pliego de condiciones que acepta en todas sus partes y que ha de regir en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» en su número, del día de de 1973, sobre aprovechamiento de la cantera de piedra existente en esta localidad, partida, la montaña Redona, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra) por metro cúbico de material y desperdicios extraídos de dicha cantera.

(Fecha y firma del proponente.)

Estivella, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar Grande».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 133, del día 5 de noviembre actual, se publica anuncio de subasta de aprovechamiento de maderas en el monte «Pinar Grande».

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 3.520 pinos P. I. que cubican 1.750 m. c. en el monte número 247 del Catálogo de U. P. denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel.

Tasación base, 1.225.000 pesetas.

Precio índice, 1.531.250 pesetas.

Tasas, locomoción, dietas, etc., 42.634 pesetas.

Las leñas quedan del rematante.

Exposición de documentos: Pueden examinarse en la Secretaría General todos los días hábiles.

Garantías: Provisional, del 2 por 100; definitiva, el 4 por 100 del tipo de licitación. Fianza, del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, con residencia en, calle, documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número, de fecha, para aprovechamiento de maderas en el monte número 247 del Catálogo de U. P. denominado «Pinar Grande», de los propios de Teruel, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría General, de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente al en que finalice el de presentación de proposiciones.

Teruel, 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tormón (Teruel) por la que se anuncia subasta de enajenación de maderas.

El día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 40, del Catálogo de Utilidad Pública, El Rodeno, de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1973-74, con los datos siguientes:

Aprovechamiento: Lote 2.º de 2.136 pinos «Pinaster», con un volumen de 900 metros cúbicos de madera con corteza. Descortezamiento 32 por 100.

Localización: Cuartel B. Tramo II. Rodales 6 y 7.

Tasación base: 585.000 pesetas. Precio índice, 731.250 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 22.251 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas de ICONA, de la Delegación de Agricultura de Teruel, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de fecha 17 de septiembre de 1962.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas.

En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo, y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros.

Caso de que el rematante deseara extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza, para tomar el diámetro en el blanco.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala.

Las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante, serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta.

Las diferencias a favor de la Entidad propietaria, serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas municipales y el 15 por 100 en los fondos de Mejoras del Monte.

Licitadores: A la subasta podrán concurrir los industriales en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Fianza provisional y definitiva: Provisional el 4 por 100 del precio base; definitiva, el 5 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las doce horas del hábil inmediato anterior al de la celebración de la subasta, reintegradas con 6 pesetas y la declaración con 0,50 pesetas.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos lleve consigo la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta subasta, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se celebre la primera, tendrá lugar una segunda bajo las mismas condiciones y sin otro previo aviso.

Presidirá esta subasta el Alcalde o Concejal en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación propia o con poder, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y en el de la provincia de Teruel número, de fechas, respectivamente, en el monte número 40 del Catálogo de Utilidad Pública, El Rodeno, de los propios del Ayuntamiento de Tormón, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes, hará constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma con rúbrica.)

Tormón, 11 de octubre de 1973.—El Alcalde, Timoteo Moral Serrano.—12.850-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Victor Manuel Muñoz Pérez, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Instructor del procedimiento Previo número 421 de 1973.

Hago saber: Que con fecha 10 de septiembre de 1973 y a bordo del buque «Ciudad de Valencia» fué hallado un maletín

de los llamados «Fin de semana», conteniendo efectos personales y una caja de munición con 25 cartuchos de pistola del calibre 9 mm. cañón corto, y un cargador del mismo calibre con 6 cartuchos, sin datos del propietario.

Por lo que se hace público el presente edicto para que la persona propietaria del dicho maletín comparezca ante este Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia a los efectos pertinentes.

Valencia a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Victor Manuel Muñoz Pérez.—7.955-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1973 por el buque «Mar Celeste», de la matrícula de Vigo,

folio 7686, al «Guitiriz», de la matrícula de Vigo, folio 7788.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1973. El Juez.—8.187-E.

Don José Bruno Otero Reus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1973, por el buque «Montecelo» de la matrícula de Vigo, folio 8207, al «Gandon Menduñña» de la matrícula de Vigo, folio 8695.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1973.—El Juez.—8.186 E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1973, por el buque «Sara Costas» de la matrícula de Cádiz, folio 1007, al «Ila», de la matrícula de Vigo, folio 8744.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1973.—El Juez.—8.185-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1973, por el buque «San Antoniño», de la matrícula de Vigo, folio 8632, al «José Cesareo» de la matrícula de Vigo, folio 8630.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1973.—El Juez.—8.184-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1973, por el buque «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6017, al «Playa de Coroso», de la matrícula de La Coruña, folio 2722.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1973. El Juez.—8.183-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1973, por el buque «F. Ferrer», de la matrícula de Vigo, folio 8235, al «Mañufe», de la matrícula de Vigo, folio 8747.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 1973. El Juez.—8.182-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto Ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.734 E.

Relación de prescripciones de depósitos Deuda Perpetua Interior 4 por 100

Fecha constitucion	Número del depósito		Propietario	Explicacion	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
13 1 1927	273087	108653	Antonio Taxonera Santasusana	Funcionamiento Sociedades de Seguros	2.500
13 1 1927	273100	108686	Tiburcio Carrillo de Santa Pau	Linea transporte viajeros Soria a S. Rincon	400
21 1 1927	273272	108815	Emilio Fabregas Sotelo	Transporte de viajeros entre Vigo y Cangas	1.500
27 1 1927	273392	108910	Angel Perez Morales	Linea de transportes de Noya a Padron	1.000
1 2 1927	273499	110006	Tobias Ortega	Conduccion correspondencia Badajoz a E. ferrea	2.000
4 2 1927	273597	110090	Jose Cachatero Cendon	Linea de transportes de Pontevedra a El Seijo	1.700
24 2 1927	274015	110456	Julio Fernandez Criado	Obras de la carretera de Ayerbe a Egea, trozos 1.º, 2.º y 3.º	15.200
24 2 1927	274016	110457	Julio Fernandez Criado	Obras de la carretera de Ayerbe a Egea, trozos 1.º, 2.º y 3.º	27.000
26 2 1927	274085	110499	Leopoldo Serrano Fernandez Cuellar	Garantia cargo Notario a don Luis Pizarro	3.500
1 3 1927	274102	110534	Sociedad Anonima San Pedro Martir	Concesion tranvia electrico R. Cataluña a Pedralbes	8.400
1 3 1927	274103	110534	Sociedad Anonima San Pedro Martir	Concesion tranvia electrico R. Cataluña a Pedralbes	2.000
1 3 1927	274105	110537	Castor Manoso Rodriguez	Procedente del abintestado del mismo	15.000
5 3 1927	274160	110585	Julio Caballero Pascual	Desempeno cargo de Notario	2.000
3 3 1927	274252	110855	Sixto Fidel Perez Luis	Procurador Tribunales de Navahermosa	2.500
12 4 1927	274518	110853	Antonio Vinals y Comas	Administrador bienes de Salvadora Vinals, declarar ausente	2.500
6 4 1927	274573	110904	Benito Uzquiza Eshinosa	Linea transportes viajeros Burgos a F. Sierra	2.500
6 4 1927	274592	110822	Juan Martinez Ormaechea	Linea transportes viajeros Logrono y M. Cameros	2.100

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Rolf Johnsonson, cuyo último domicilio conocido fué en Agregaten 32, Estocolmo, que esta Aduana le instruye el parte de faltas 34/1972 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Morris» matriculado AA-70008 y que dentro del plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 25 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.802-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca «Fiat», 1500, número de bastidor 038883, propiedad al parecer de doña Ivette Espenato, cuyo domicilio se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Administración cuantas alegación estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, con aplicación a la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 25 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.956-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con la intervención del automóvil «Fiat» 600, bastidor 039824, cuya matrícula y propietario se desconoce al haberse extraviado en la casa concesionaria, filial de la Fiat en Pádua (Italia), la documentación relativa al vehículo.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial», para que presente ante esta Aduana cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, aplicándose una penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 26 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.957-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

El depósito reseñado a continuación, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Málaga, se incluye en el expediente de prescripción y se expone en este «Diario Oficial» en cumplimiento de la Real Orden de 11 de abril

1.700	Procurador Tribunales en San Sebastián	111050	Angel Arizmendi e Irastorza	274787	4	1927
500	Obras trozo octavo carretera Vilches a Almería	111073	Amalia Alvarez Hernández	274782	25	1927
82.000	Administración Loterías Veler de la Frontera	111185	Francisco Tamayo Sánchez	274957	5	1927
3.000	Obras trozos primero y segundo carretera Molá a Marcá	111273	Sociedad Llop y Armengol	275088	12	1927
40.680	Conducción correspondencia Barco de Avila y Plasencia	111475	Marcial Sequera Martín	275334	5	1927
3.000	1 por 100 importe obras dominio publico concesión referido pantano.	111478	Comunidad de Regantes Pantano de Monirant	275335	28	1927
3.000	Resinación 12.000 pinos monte Pinar Almansa	111506	Serviliano García Muñoz	275381	31	1927
1.000	Responsabilidades pecuniaras por falsedad	111953	Pedro Toribio Castillo	276104	16	1927
2.500	Responder del cargo de Notario de Treviño	112495	Angel García de los Salimones	276702	7	1927
3.200	Cargo Procurador Tribunales en Jaén	112707	Francisco López Figueroa	276950	13	1927
5.650	Obras trozo carretera kilómetro 2, Los Corrales a Puente Viego	112991	Agustín Herrera García	277286	9	1927
300	Cargo Procurador Tribunales en Miranda	113109	Sotero Cabebrero Gil	277408	14	1927
565	Cargo Notario de Castro Caldelas	113135	Félix Mariano Arias Martínez-Vivo	277485	17	1927
2.500	Cargo Notario de Santa María de Mugía	113195	Amador del Pozo Rodríguez	277586	22	1927
2.800	Transporte viajeros de Soría a S. E. Gornaz	113238	Godofredo de Marco Soría	277610	17	1927
2.825	Cargo de Corredor de Comercio de Tortosa	113243	Ignacio Ramón y de Abaria	277624	29	1927
2.260	Cargo de Agente ejecutivo de Sort	113244	Vicente Fauras y Ordí	277625	31	1927
9.000	Cargo de Procurador Tribunales n. Valencia	113279	Rafael Vaya Cifre	277682	4	1927
5.000	Cargo de Pagador especial, Ministerio de Educación y Ciencia, en Murcia	113308	Mariano Ruiz-Funes García	277702	9	1927
17.600	Formación renta anual de 750 pesetas como dotación de la Maestra del partido de Mazcuerras	113315	Herederos de Saturnina Fernández Campa	277713	10	1927
2.800	Formación renta anual de 750 pesetas como dotación de la Maestra de párvulos de Mazcuerras	113316	Herederos de Saturnina Fernández Campa	277714	10	1927
10.000	Constitución renta a favor de los pobres de Mazcuerras	113317	Herederos de Saturnina Fernández Campa	277715	10	1927
1.695	Recaudador Contribuciones Segunda Zona, H. Duque	113453	Evaristo Cano Marín	277822	28	1927
7.100	Pagador obras Ministerio de Educación y Ciencia, en Toledo	113477	Maria Victoria Alonso García	277973	3	1927
4.300	Transportes viajeros, línea Lugo a Ribadeo	113686	Manuel Nistal y Nistal	278288	4	1928
1.695	Cargo Agente ejecutivo Zona 3.ª de Murcia	114035	Juan Velasco Belmonte	278737	10	1928
5.900	Perfeneamiento en nuda propiedad a los hijos o descendientes legítimos de las mismas	114400	Carmen y Eliada Salgado Lamas	279289	10	1928
900	Transportes viajeros, Fuenteguinaldo a Ciudad Rodrigo	114452	Justo Corral Cabrada	279368	19	1928
900	Aprovechamientos resinas monte Dehesa Boyal	114494	Vicente Romero Girón	279432	28	1928
3.400	Procurador Tribunales en Villacarrillo	115143	Claudio Mur Medina	280363	6	1928
4.000	Procurador Tribunales en Motril	115261	Federico Ramos Parera	280503	12	1928
400	Expropiación manantial aguas de Fuente Santa, propiedad de herederos del Marqués de Benamejí	115646	Avuntamiento de Benamejí	280919	26	1928
100	Tutor de menores Carmen y Enriqueta Perruza	116387	Antonio Cequel Senado	282284	10	1928
3.500	Procurador Tribunales en Marbella	116902	Antonio Romero Conde	282328	14	1928
36.100	Obras variación de trazado y puente en el kilómetro 77 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún	116984	Ignacio Ubarrechena e Iraola	282501	1	1928
300	Cargo de Registrador de la Propiedad	117065	Emilio Pujalte Lozano	282631	17	1928
200	Transporte viajeros, Burgos a Aranda de Duero	117347	Continental Auto, S. A.	283056	28	1928
3.000	Acopio de piedra para conservación de firme y su empleo kilómetro 1 al 13 y 66 al 69, carretera de Huesca a Monzon	117461	Mariano Palain Jaime	283258	13	1928
3.000	Transporte de viajeros, Guadalajara a Pareja	117465	Julian Mazario Serano	283268	13	1928
367.770	Total					

de 1922 y número 2 de la Orden de 8 de junio de 1936 y párrafo 3.º del número 2 de la circular conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 24 de julio de 1970, para que dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la presente publicación, pueda presentarse, ante dicha sucursal, las reclamaciones que los interesados estimen oportunas:

Depósito provisional para subastas. En dos títulos serie C 2.398 y 3.784 de 4.000 pesetas cada uno. Importe: 8.000 pesetas. Constituido por don Francisco Pastor Merinas en 13 de diciembre de 1948.

Málaga a 25 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.946-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fernando Sendra Sendra, cuyas circunstancias personales se desconocen, al parecer residente en Montevideo (Uruguay), inculcado en el procedimiento número 287 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid calle Manuel Siivela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartada del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 22 de octubre de 1973.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.784-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Karl Erick Ferris y a Anke Pries Ferris, cuyo último domicilio conocido era en Sa Tatxola (San José), inculcados en el expediente número 253/1973, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 67.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de diciembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 5 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—8.156-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Hernández Domínguez, sin domicilio fijo conocido, inculcado en el expediente número 644/73, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 28 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o re-

presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 3 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.158-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PAMPLONA

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Ceferino Vega Gallego, Cartero Urbano de Pamplona, en ignorado paradero

Don Vicente de Castro Castrillo, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Pamplona,

Hago saber: Que por este primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Ceferino Vega Gallego, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Pamplona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, avenida de San Jorge 51, 3.º A, para que, dentro del término de diez días, comparezca en la Instrucción de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Pamplona, de nueve a trece horas, para hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en expediente que se le sigue por supuestas irregularidades en la manipulación de correspondencia ordinaria y supuesto abandono de servicio, a efectos de lo previsto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, 23 de octubre de 1973.—El Instructor, Vicente de Castro Castrillo.

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relacion de expedientes de auxilio por ancianidad, concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha de los efectos económicos
1	2.375	Alcañiz.—María Francisca Alvarez Suárez	Ronda Belchite, 16	1 nov 1973
2	2.359	Bañón.—Pura Dolores Zorraquino García	San Juan	1 nov 1973
3	2.382	Calaceite.—Benito Bielsa Alcalá	Madre Rosa Molas, 8	1 nov 1973
4	2.399	Calanda.—Concepción Gascón Goder	San Roque, 16	1 nov 1973
5	2.409	Caminreal.—Gloria Torrijo Torrijo	B.º de Villalba de los Morales	1 nov 1973
6	2.408	Escucha.—Francisco Herrero Marco	Masadica, 7	1 nov 1973
7	2.404	Monreal del Campo.—Eloina López Lázaro	Rocasolano, 1	1 nov 1973
8	2.400	Montalbán.—Felipa Vera Gracia	Zaragoza, 17	1 nov 1973
9	2.405	Muniesa.—María Lou Royo	Verde, 2	1 nov 1973
10	2.410	Plou.—María Plou Aguilar	Vaies	1 nov 1973
11	2.406	La Portellada.—Rafael Micolau Micolau	Baja	1 nov 1973
12	2.377	Teruel.—Antonio Marqués Yagüe	San León, 7	1 nov 1973
13	2.298	Teruel.—Lucinda Sanz Herranz	Salvador 18, 2.º	1 nov 1973
14	2.250	Teruel.—Ascensión Calvo Sánchez	Ollerías Calvario, 16	1 nov 1973
15	2.414	Teruel.—Ramón Lameja Lázaro	Torreçilla del Rebolllar	1 nov 1973

Teruel, 25 de octubre de 1973.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—7.952 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César Artiaga García, avenida José Antonio, número 29, Cuenca.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zancara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Fuentelespino de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—12.819-C.

NORTE DE ESPAÑA

Por Orden ministerial de Obras Públicas de fecha 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de abril del mismo año) ha sido otorgada a favor del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias el aprovechamiento de 3.500 litros por segundo, con volumen máximo anual de 100.000.000 de metros cúbicos de aguas superficiales del río Nalón, derivados en término municipal de Sobrescobio (Oviedo), autorizándole el régimen de utilización de los caudales en los embalses

de Tanes y Rioseco, con destino al abastecimiento de poblaciones y otros usos en las zonas central y costera de Asturias.

Asimismo, por la citada Orden ministerial fueron declaradas de utilidad pública las obras correspondientes a dicha concesión a efectos de expropiación forzosa.

Solicitada por el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias la declaración de urgencia a efectos de expropiación forzosa de los bienes necesarios para las obras precisas en las bocas de túnel e intermedio de éstas en la zona de Ordaliego, término municipal de Laviana, incluidas en el proyecto de la desviación principal, tramo I, y formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se considere necesario ocupar en esta fase, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación que se publica.

Lo que se hace público, advirtiéndose durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en la Alcaldía de Laviana, donde estará expuesta la relación de propietarios y planos parcelarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Asturias, 8, Oviedo.

Oviedo, 16 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.737-D.

Relación de propietarios de Ordaliego (término municipal de Pola de Laviana)

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
2	D.ª Consuelo Hevia	Las Cabañas-Tiraña	La Llosa	Prado.
3	D. Javier Cortina Coto	Las Cabañas-Tiraña	La Llosa	Labor.
5	D.ª Sagrario Coto Cortina	Las Cabañas-Tiraña	La Llosa	Labor.
6	D.ª Sagrario González Cortina	Las Cabañas-Tiraña	La Llosa	Labor.
7	D. Ramón Coto Cortina	Recortina-Tiraña	La Llosa	Labor.
8	D. Ramón Coto Cortina	Recortina-Tiraña	La Llosa	Prado.
15	D. Armando Suárez Blanco	Casa de Julio San Clodio. Oviedo	Prado España	Prado.
18	D. Herminio Cortina Camblor	Las Cabañas-Tiraña	La Capilla	Prado.
19	D. Herminio Cortina Camblor	Las Cabañas-Tiraña	La Llosa	Monte.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Audiencia sobre la instrucción del expediente de resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Brieva y Blanco, Sociedad Limitada», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de construcción de diez viviendas en Viladecans (Barcelona).

Habiéndose instruido por esta Junta expediente de resolución del contrato de obras de construcción de diez viviendas en Viladecans (Barcelona), de la que es adjudicataria la Empresa «Brieva y Blanco, S. L.», cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Duque de la Victoria, número 15, 2.º, e ignorándose el actual, por el presente se le notifica que puede efectuar el trámite de audiencia al interesado, en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Secretario general, Emilio Lázaro Flores.—8.438-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 de 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara».

Domicilio: Plaza de los Caídos, número 1, Guadalajara.

Consejo de Administración: Presidente: Don Mariano Colmenar Huerta, Vicepresidente: Don Antonio Gil Peiró, Secretario: Don Manuel Noeda Sansegundo, Consejeros: Don Braulio Arizmendi Llorente, don Francisco Arango López, don Francisco López de Lucas, don Fernando Aldana Ocio, don Alfredo López Rodríguez, don Vicente Plaza Aguado, don Antonio Moreno Checa, don Antonio Lozano Vifés, don Graciliano Gálvez Benito, don Ernesto Calmarza Dalda.

Título de la publicación: «La Caja». Subtítulo: Revista bimestral editada por la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.

Lugar de aparición: Guadalajara. Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,5 por 30 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Atención a clientes y simpatizantes de la Caja. Comprenderá los temas: Cultural, artístico, actualidad, Provincial, financiero, agrícola-ganadero, industrial, deportivo, humorístico y pasatiempos.

Director: Don Antonio Pérez Verdugo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Director general.—12.831-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(BANKINTER)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 5.000.000 de bonos de caja, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, «Décima Emisión Febrero 1973», al interés íntegro anual de 6,50 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, amortizables en su totalidad una vez transcurrido el plazo de diez años desde el día 1 de febrero de 1973, reservándose el Banco la facultad de poder anticiparla, total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales, Bonos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Intercontinental Español, mediante escritura pública de 25 de enero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de octubre de 1973. — Visto bueno, el Síndico - Presidente, Javier de Abaitua.—El Secretario, José Luis Contreras.—12.879-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «La Papelera Española, S. A.», por escritura pública de fecha 2 de abril de 1973:

Veintiocho mil doscientas acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.452.791 al 2.480.990, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 29 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.875-C.

BANCO DE ESPAÑA

JAEN

Relación de bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes serán ingresados en el Tesoro público, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Saldos de cuenta corriente: Don Felipe Borrell Miltebrum, 733,89 pesetas; doña Araceli Martínez Laffite, 100 pesetas; don Cecilio Barberán de la Haza, 9.302,66 pesetas.

Depósitos de valores: Don Felipe Borrell Miltebrum, 1.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1971; don Cecilio Barberán de la Haza, 2.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1971; doña María del Carmen Herrero Loperráez, don Miguel y don Pedro Marín Herrera, conjunta-

mente, 495,22 pesetas en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1971, representados por libramiento de canje-fusión; doña Pilar Gutiérrez Torres, 495,22 pesetas en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1971, representados por libramiento de canje-fusión.

Jaén, 5 de noviembre de 1973.—El Secretario, J. M. Rey Moreno.—3.478-6.

MADRID

El Consejo ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 26 de octubre último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concurso:

Una plaza de Técnico de Sistemas de Proceso de Datos con destino en la Oficina de Planificación y Centro de Cálculo de estas Oficinas Centrales.

El expresado concurso se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento y cursosales del Banco.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia.—8.719-A.

PALENCIA

Relación de los bienes en presunción de abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos de Valores: T. 9365, de don Maximino Ortega Alvarez, Deuda interior 4 por 100, 2.000 pesetas nominales y 1.344,46 pesetas de intereses. T. 17337, de don Laureano Alba Calleja y doña Fausta Palenzuela Zamora, indistintamente, Deuda interior 4 por 100, 3.600 pesetas nominales, y 2.145,56 pesetas de intereses. T. 22855, de doña Soledad Albadalejo Avilés, Deuda interior 4 por 100, 2.000 pesetas nominales, y 1.181,46 pesetas de intereses. T. 25350, de don Vicente Castrillo Rojo, Deuda amortizable 3,5 por 100, 9.500 pesetas nominales y 4.300,71 pesetas de intereses. T. 26704, de doña Soledad Fernández Trigueros, Deuda amortizable 3,5 por 100, 3.000 pesetas nominales y 789,75 pesetas de intereses. I. 1093, de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Deuda amortizable 4 por 100, 20.000 pesetas nominales y 18.918,92 pesetas de intereses. T. 24131, de don José Martín Hill, Deuda amortizable 4 por 100, 5.000 pesetas nominales. T. 24573, de doña Soledad Fernández Trigueros, Deuda amortizable 4 por 100, 1.000 pesetas nominales y 685,52 pesetas de intereses. T. 25554, de doña Elena, Luisa, Angeles, Antonia y Ana Montoya Pérez, conjuntamente. Deuda amortizable 4 por 100, 5.000 pesetas nominales y 197 pesetas de intereses.

Cuentas corrientes de efectivo: Titular, doña Carmen Rodríguez Montoya; saldo, 104,40 pesetas.

Palencia, 3 de noviembre de 1973.—El Secretario interino, Juan Antonio Castillero Guijarra.—Visto bueno del Director, Cipriano Marco Ilincheta.—3.477-6.

BANCO DE GERONA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que, recibida la pertinente autorización del Ministerio de Hacienda para aumentar el capital social en 106.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 212.000 acciones nuevas, números 212.001 al 424.000, se fija a par-

tir del próximo día 10 de noviembre el plazo de un mes para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de las acciones correspondientes a dicha ampliación de capital social que acordó la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 12 de junio de 1973.

Para el ejercicio de tal derecho, los señores accionistas podrán personarse en cualesquiera de las oficinas de la Entidad, al efecto de otorgar la correspondiente suscripción, mediante presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas que posean para su estampillado. En tal momento deberán efectuar el desembolso de 600 pesetas por cada acción nueva que suscriban, equivalentes al precio del valor nominal de 500 pesetas por acción y 100 pesetas más en concepto de prima destinado al Fondo de Reserva de Emisión de Acciones.

Se recuerda a los señores accionistas que el no ejercicio del derecho preferente de suscripción dentro del plazo del mes establecido, que finirá el día 10 de diciembre próximo, así como las suscripciones que en el mismo plazo no hayan sido hechas, efectivas en la caja social, se entenderá que han renunciado al ejercicio del mismo, y las acciones así sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para su adjudicación a terceras personas interesadas.

Gerona, 3 de noviembre de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo, Salvador Carrera Fillet.—3.871-D.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión mayo de 1966

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión mayo de 1966, que a partir del próximo día 28 de noviembre se procederá al pago del cupón número 15 a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El Subdirector-Secretario general.—12.880-C.

BANCO PASTOR

Central de valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal número 13583, de 75.000 pesetas nominales en obligaciones Fenosa al 5,38 por 100, emisión de 1966, propiedad de don José María Núñez González y doña Magdalena Casal Estévez, y número 1581, de 1.000 pesetas nominales en acciones Hotel Gran Vía, S. A., propiedad de doña Elisabet Tenreiro Mulder, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—Santiago Agraz Herrera.—12.964-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

*Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»
(Emisión 1958)*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad; publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1973, página 21550, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, donde dice: «del 48 al 733», debe decir: «del 648 al 733».

CIBEC IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Cibec Ibérica, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia necesarios, para la misma hora del día 21, en uno y otro día en el siguiente domicilio: Calle Aluminio, 4 (polígono industrial Procoinsa), en Torrejón de Ardoz (Madrid), con el siguiente orden del día:

- 1) Cambio total del Consejo de Administración.
- 2) Cambio de domicilio de la Sociedad.
- 3) Aprobación del acta de la propia Junta.

Torrejón de Ardoz, 6 de noviembre de 1973.—El Vicepresidente, Vicente Calderón Valera.—12.989-C.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

Asamblea general

De orden del señor Presidente, se convoca a todos los compromisarios de esta Mutualidad para la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 22 de noviembre, a las dieciséis horas, en el hotel Castellana Hilton, paseo de la Castellana, 55, según el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Informe sobre situación actual económica y profesional.

3. Estudio de posibles mejoras e incorporación a la Mutualidad de Trabajadores Autónomos.
4. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1973. El Secretario.—13 002-C.

TALLERES METALURGICOS DE MALIANO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 del corriente noviembre, a las doce horas, en el domicilio social de Muriedas de Camargo (Santander), y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 30, para tratar del siguiente orden del día:

Facultar al Consejo de Administración para que pueda proceder, de acuerdo con el contenido del artículo noveno, apartado D, de los Estatutos sociales y demás derechos relativos a la concesión de dichas facultades.

Muriedas de Camargo, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramiro Rivas Serna.—12.997-C.

INMOBILIARIA HORTAFLOR, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1972, acordó D, de los Estatutos sociales y demás derechos relativos a la concesión de dichas facultades.

nal de las 242 acciones representativas del capital social.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de octubre de 1973.—El Consejero Delegado.—3.488-11.

y 2.º 12-11-1973

COMPARTIMENTACION METALICA DEL NORTE, S. A.

(COMENORSA)

Disolución

En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 8 de octubre de 1973, acordó por unanimidad, entre otros, disolver la Sociedad con efectos desde el día de la Junta.

San Sebastián, 18 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta general extraordinaria de accionistas.—3.705-D.

INDUSTRIAS METALURGICAS

EKIN, S. A.

Anuncio

En sesión celebrada el 28 de marzo de 1968, en el domicilio social, la Junta extraordinaria de accionistas acordó proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 153 de la misma Ley.

Tolosa, 24 de octubre de 1973.—Por los liquidadores, Luis Larrea.—3.755-D.

TECNICA ASEGURADORA, S. A.

(Fundación Delás)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.125.000,—	Capital	37.500.000,—
Caja y Bancos	21.343.885,90	Reservas técnicas legales	110.539.708,—
Valores mobiliarios	32.327.735,—	Reservas comisiones pendientes	4.857.263,—
Inmuebles	22.003.692,—	Reaseguro aceptado	250.747,—
Anticipos sobre pólizas	81.000,—	Reaseguro cedido	18.566.273,—
Delegaciones y Agencias	7.245.405,03	Delegaciones y Agencias	357.708,03
Recibos de prima pendientes de cobro	30.748.213,—	Acreedores diversos	8.654.053,27
Coaseguradores	394.226,—	Depositantes	200.000,—
Reaseguro aceptado	3.681.319,—		
Reaseguro cedido	37.416.588,—		
Deudores diversos	1.459.327,73		
Intereses pendientes de cobro	32.000,—		
Fianzas	172.200,—		
Gastos constitución	3.634.232,50		
Gastos organización	109.209,—		
Mobiliario e instalación y material	8.846.407,95		
Comisiones descontadas vida	382.233,—		
Depósitos en garantía	200.000,—		
Pérdidas y Ganancias	7.723.058,19		
	180.925.752,30		180.925.752,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldo acreedor de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Automóviles Voluntario	14.198.595,26	Ramo Accidentes	2.635.613,61
Ramo Vida	149.110,86	Ramo Automóviles Obligatorio	1.617.885,66
		Ramo Cinematografía	1.835,—
		Ramo Incendios	1.271.497,59
		Ramo Responsabilidad Civil	287.430,70
		Ramo Robo	258.244,80
		Ramo Roturas	145.081,65
		Ramo Transportes	404.009,92
		Ramo otros	5.049,—
		Saldo deudor	7.723.058,19
	14.347.706,12		14.347.706,12

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—3.453-5.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE BURGOS
(SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO)

Caja calificada

Tipos de interés máximos y preferenciales

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 27) a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 27 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas	Tipo de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	6,85	7,00
— Créditos	7,35	7,50
— Préstamos	7,35	7,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
— Descuentos comerciales.—Créditos y Préstamos de cualquier clase	7,85	8,00
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
— Descuentos comerciales.—Créditos y Préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	8,50	9,00
Descubiertos en cuentas corrientes y excedidos en cuentas de crédito	8,50	8,50

Burgos, 10 de octubre de 1973.—3.583-D.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL, HIPOTECA MOBILIARIA Y VENTA A PLAZOS

GRANADA

Don Fernando de las Heras Martínez, Registrador mercantil número uno de Granada,

Hago saber: Que en el día de la fecha quedó depositado en este Registro el programa de fundación de una Sociedad anónima que se proyecta constituir por suscripción pública, dedicada fundamentalmente a la inversión mobiliaria y acogida al régimen jurídico de la Ley de Sociedades Anónimas, sin los beneficios fiscales del Decreto ley de 30 de abril de 1964.

En este programa se justifica la no pretensión de tales beneficios por el deseo de evitar las limitaciones que llevan consigo y que restarían a la Sociedad agilidad operativa. Sé justifica asimismo la cifra en que se ha fijado el capital social, y se fijan los posibles criterios del sistema y porcentajes de las inversiones.

Son datos esenciales de la Sociedad a constituir los siguientes: Su promotor es don Antonio Fernández Ruiz, español, con domicilio en Granada (calle María Luisa de Dios, número 3, 4.º A); se denominará «Ofisa, Sociedad Anónima»; su objeto será la inversión mobiliaria e inmobiliaria y promoción de Sociedades. En cuanto a derechos o ventajas de los promotores, se renuncia a las participaciones de fundador del artículo 12 de la Ley, y como gastos de promoción cobrará el promotor en el acto de la suscripción veinte pesetas por acción. Las acciones serán en número de un millón, de mil pesetas cada una, al portador, representando un capital de mil millones de pesetas. La suscripción finalizará el 31 de diciembre de 1973, pudiendo cerrarse el plazo cuando estuviere suscrita la totalidad del capital, y deberá realizarse mediante el desembolso en el acto de la totalidad del valor nominal de las acciones suscritas. El promotor se reserva el derecho de con-

ceder preferencia en cuanto a la suscripción a los accionistas de otra Sociedad anónima ya existente. El importe de la suscripción se depositará en el «Banco de Granada, S. A.», en cuenta corriente a nombre de «Ofisa, S. A.», y quedará inmovilizado hasta que se constituya el Consejo de Administración y se nombren los Administradores. La escritura pública de fundación deberá otorgarse antes del 1 de febrero de 1974.

En cuanto a los Estatutos de la Sociedad proyectada, aparte de las especificaciones extractadas anteriormente, contienen como normas más importantes las relativas a la duración de la Sociedad, que será limitada; comienzo de sus operaciones, que será cuando se haya constituido en escritura pública y nombrado el Consejo de Administración; domicilio social, que se fijará en Granada; la libre transmisibilidad de las acciones; la fecha y forma de convocatoria de las Juntas generales ordinarias, requisitos de asistencia y constitución, así como objeto de las mismas; requisitos de convocatoria de las Juntas generales extraordinarias; composición y facultades del Consejo de Administración y de la Comisión ejecutiva, fecha de sus reuniones y requisitos para sus acuerdos; remuneración de los Consejeros, que consistirá en el cinco por ciento de los beneficios de la Sociedad, en la forma establecida por la Ley, y, finalmente, subsidiariedad de ésta en todo lo no expresado.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y 106 del Reglamento del Registro Mercantil.

Granada, quince de octubre de mil novecientos setenta y tres.—12.886-C.

S. A. DE CARBONES MAURA Y ARESTI

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la «S. A. de Carbones Maura y Aresti», en liquidación, domiciliada en Bilbao (calle Arenal, nú-

mero 3, principal, ha aprobado en reunión del día 20 de octubre de 1973 el balance de liquidación de la Sociedad, cerrado al once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Banco de España	1.172,72
Banco de Bilbao	2.529.715,55
Total	2.530.888,27
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva legal	400.000,00
Reserva voluntaria	130.888,27
Total	2.530.888,27

Ha aprobado igualmente la cuota bruta resultante de 632,72 pesetas por cada acción, de la que habrá que deducir impuestos y gastos de la disolución y liquidación, y otros que se devenguen.

Lo que se publica en cumplimiento de las obligaciones legales.

Bilbao, 25 de noviembre de 1973.—El Consejo de Administración—Organismo liquidador.—3.471-3.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLAS, S. A.

(SNIACE)

Emisión obligaciones 1970

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 24 de enero de 1970, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 10 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía (calle del Prado, número 24).

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.929-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1966

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 2 de diciembre de 1966, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 10 del próximo mes de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía (calle del Prado, número 24).

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.928-C.

PANIS, S. A.

Industrias Reunidas del Pan

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrán de tener lugar en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, sito en La Barcena-Cerdeño (Oviedo), y en caso necesario el mismo día, a las

trece horas en el domicilio social en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1972 al 30 de junio de 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1973-1974.
- 3.º Ruegos y preguntas de carácter general.
- 4.º Redacción y aprobación del acta correspondiente.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta de renovación de consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas de carácter general.
- 3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, 2 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.863-D.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en el local social del Instituto Industrial de esta ciudad (calle de San Pablo, número 6), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Propuesta de incorporación de parte de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» al capital social y destinar como máximo un tercio de la incorporación para dotar la reserva legal.
- 3.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán depositar sus acciones, o el resguardo correspondiente por lo menos con cinco días de anticipación a la celebración de la misma en el local social (Sociedad, número 26, de esta ciudad) donde se les facilitará la papeleta de entrada.

La mencionada Junta se celebrará en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, el día 6 del antes citado mes, en el mismo lugar y hora.

Tarrasa, 31 de octubre de 1973.—El Gerente, Juan Bautista Galí Barba.—3.861-D.

S. E. DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Dividendo activo

A partir del día 15 del presente mes se abonará a las acciones en circulación el siguiente dividendo a cuenta, que se ha acordado repartir con cargo a los beneficios del presente ejercicio.

Acciones en circulación al 30 de junio de 1973:

Números 1 a 1.617.909, quince pesetas netas por acción.

Acciones emitidas el 30 de julio de 1973:

Números 1.617.910 a 1.698.804, siete pesetas con cincuenta céntimos netas por acción.

El pago de este dividendo será efectuado por el Banco de Vizcaya en Bilbao y

sus sucursales, previa presentación de los extractos de inscripción correspondientes. Bilbao, 31 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.919-C.

ORGANIZACION DE VENTAS MINERVA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, a continuación se publica el balance final de liquidación de esta Entidad, aprobado en la sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de octubre de 1973:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.452.484,46
Pasivo:	
Capital	1.150.000,—
Accionistas	302.484,46
	1.452.484,46

Barcelona, 26 de octubre de 1973.—El Liquidador, Juan Roig Amargós.—12.848-C.

ALFONSO SOLANS VIAMONTE, S. A. (ALSOVISA)

La Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social, en fecha 15 de septiembre de 1973, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: Declarar disuelta y totalmente liquidada la Sociedad, aprobando el balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Debe:	
Bancos	607.571,41
Pérdidas y Ganancias	5.000.000,—
	5.607.571,41
Haber:	
Capital	5.000.000,—
Previsión gastos de liquidación	607.571,41
	5.607.571,41

Todo lo cual se suplica a tenor de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1973.—Los Liquidadores, José Solans Serrano, Manuel Solans Serrano y Francisco Javier Odriozola Agreda.—3.779-D.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1972: 2.597.535.423,10 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de octubre de 1973:

QLR — ICM — ILA — LLUS
N Z R — NCM — SFL — XCO

Total de capitales pagados hasta la fecha: 479.284.000 pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 1973.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—3.470-11.

BRESSEL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el 20 de septiembre de 1973, y haciendo uso parcial de la autorización concedida por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de mayo de 1973, acordó aumentar el capital social de «Bresel, S. A.» en 15.706.500 pesetas, según se indica a continuación:

1.º Emitir y poner en circulación treinta y un mil cuatrocientas trece acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una y numeradas correlativamente del 314.122 al 345.534, ambas inclusive.

2.º Las nuevas acciones se ofrecen con carácter preferente a los poseedores de las acciones representativas del capital social en circulación y con numeración del 1 al 314.121, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

3.º El derecho preferente de suscripción se ejecutará mediante la entrega de tantos cupones números 44 como sean necesarios para suscribir un número exacto de acciones. Los cupones número 44 serán válidos únicamente a estos efectos.

4.º El tipo de emisión será a la par, es decir, 500 pesetas por acción, que deberá ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción. Los impuestos y gastos de esta suscripción serán de cuenta de la Sociedad.

5.º El plazo de suscripción se abrirá el día 15 de noviembre de 1973 y quedará cerrado el día 15 de diciembre del mismo año.

6.º Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

7.º Si algún accionista no ejecutase su derecho de suscripción dentro del plazo señalado se entenderá que renuncia voluntariamente a él, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlas en la forma más conveniente.

8.º La suscripción deberá efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, número 67, o en la Agencia número 36 del Banco Central, en Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Izuzquiza.—12.823-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de octubre de 1973, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

T. N. U. X. Y. M. X. Z. V. B. V. N.
G. Y. V. D. P. S. R. S. LL. B. B. LL.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—12.991-C.

FIDECAYA

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID

Alcalá, número 79

Sorteo del 31 de octubre de 1973. Símbolos de cédula: premiadas.

Totales: 1.º, 2006; 2.º, 0448.
Parciales: 1.º, 5452; 2.º, 3698; 3.º, 2558; 4.º, 2846; 5.º, 9463; 6.º, 7299; 7.º, 1727; 8.º, 6818; 9.º, 0311; 10.º, 0320.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—Apoderado, A. Zabala.—12.992-C.

**TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO
Y CARRACA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de octubre de 1973 se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 1 de diciembre de 1973, en la sala de juntas del Banco Hispano Americano, sucursal de Zaragoza, avenida de la Independencia, 2, a las diez de la mañana, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social (artículo 1.º).
- 2.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se establece una segunda para el día 3 de diciembre, a la misma hora y lugar.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.999-C.

EDICIONES SEDMAY, S. A.

Cambio de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Ediciones SEDMAY, S. A.», en su sesión del día 26 de octubre de 1973 adoptó el acuerdo de cambio de sede o domicilio de la citada Sociedad, establecida hasta ahora en la calle de Santo Domingo de Silos, número 6, piso primero A, a la calle del Doctor Fleming, número 51, piso segundo A, de Madrid, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Manuel Sedeño Vigaray.—12.990-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Almagro, 42

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 13 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.

Société Générale de Banque en Espagne.

Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco de Santander; y
Confederación Española de Cajas de Ahorros,
en sus centrales, sucursales o agencias respectivas.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—12.962-C.

ALU-PERFIL, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, carretera de Molins de Rey a Vich, kilómetro 8, hectómetro 6, en Rubí (Barcelona), y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 6 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación consiguiente del artículo quinto de los Estatutos.
- 3.º Demás acuerdos complementarios de los anteriores y delegaciones para la efectividad de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Rubí, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Carrillo Manzano.—12.994-C.

**SERVICIOS AUXILIARES
DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.
(S. A. P. A. S. A.)**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre actual, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Arquitecto Yarza, 3, bajo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1972-1973.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1973-1974.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las dieciséis horas del día siguiente, 30 de noviembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma deberán ejercitar su derecho, presentando los resguardos de las acciones de la Sociedad para adquirir la papeleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.905-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de noviembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Numero 8695

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—3.524-B.

LACTEAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, General Castaños, número 11, Madrid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 29 de noviembre de 1973, y en segunda convocatoria, para el 30 de noviembre de 1973, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumentar el capital social en pesetas 150.000.000, fijando las condiciones de esta ampliación.
- 2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, de noviembre de 1973.—José Manuel Gerez Vergara, Secretario del Consejo de Administración.—3.514-3.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).